



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 12422894 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada MAREAUTO PERU S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A00001

CAPITAL: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 20/08/2018 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA LAOS DE LAMA, EDUARDO Y POR JUNTA DEL 15/05/2018 SE ACORDÓ: AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN LA SUMA DE S/ 6'520,000.00, MEDIANTE APORTES DINERARIOS, MODIFICÁNDOSE EL ARTÍCULO 4°: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/. 58'593,523.00 DIVIDIDO EN 58'593,523 ACCIONES DE UNA SOLA CLASE Y DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS.-ASI CONSTA DEL ASIENTO B00015.-

OBJETO: ES DEDICARSE AL ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS, TALES COMO BUSES, Busetas, CAMIONES, TRAILERS, AUTOMÓVILES, MAQUINARIA PESADA Y DEMÁS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE SEAN CONSIDERADOS VEHÍCULOS, Y/O EQUIPOS DE TODA ÍNDOLE, PUDIENDO ADEMÁS DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE BIENES DE CONSUMO Y DE CAPITAL Y EN ESPECIAL DE MAQUINARIAS, PARTES Y PIEZAS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS RELACIONADOS CON EL RAMO AUTOMOTOR. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DISTINTA A LAS RESEÑADAS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES QUE SU JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PREVIA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA, DECIDA EMPRENDER SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA ÍNDOLE.-POR LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 21/09/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO OSCAR LEYTON ZARATE EN REEMPLAZO DEL DR. MURGUÍA CAVERO, JAIME ALEJANDRO EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DEL 04/09/2012.-ASI CONSTA EN EL ASIENTO B00004.-*

DURACIÓN: DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDA, E INICIARÁ SUS ACTIVIDADES EN LA FECHA EN QUE QUEDE INSCRITA EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA; NO OBSTANTE, TODOS LOS ACTOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTES DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO, ESTÁN CONDICIONADOS A DICHA INSCRIPCIÓN Y A QUE SEAN RATIFICADOS POR LA SOCIEDAD DENTRO DE LOS TRES (3) MESES SIGUIENTES. SU LIQUIDACIÓN PODRÁ SER ACORDADA EN LA FORMA Y MODO QUE ESTE ESTATUTO SEÑALE.- POR LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 21/09/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO OSCAR LEYTON ZARATE EN REEMPLAZO DEL DR. MURGUÍA CAVERO, JAIME ALEJANDRO EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DEL 04/09/2012.-ASI CONSTA EN EL ASIENTO B00004.-**

DOMICILIO: EN LA CIUDAD DE LIMA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO QUE SU JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TENGA POR CONVENIENTE SEÑALAR.- POR LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 21/09/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO OSCAR LEYTON ZARATE EN REEMPLAZO DEL DR. MURGUÍA CAVERO, JAIME ALEJANDRO EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DEL 04/09/2012.-ASI CONSTA EN EL ASIENTO B00004.-**

ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 20/08/2018 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA LAOS DE LAMA, EDUARDO Y POR JUNTA DEL 15/05/2018 SE ACORDÓ RATIFICAR EN SUS CARGOS A LOS SIGUIENTES MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, conformado por:

<u>N° Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nro. Doc</u>
1 DIRECTOR TITULAR	JOSÉ ANTONIO BARAHONA ESPINEL	PS 170445710
2 DIRECTOR SUPLENTE	FLORENCIA FERNANDA COBO DURINI	PS 1711704054
3 DIRECTOR TITULAR	EDUARDO MICHELSEN DELGADO	PS CC80421102



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **VICTOR ANGEL CRISOLOGO GALVAN**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE ZONAL (E)**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **ODE CALLAO** 6. el / the **07/03/2019**

7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**

8. bajo el número / N° **MRE775138172751963190**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Reyna Arenas Jose Josue Tomas
Dirección Regional Oficina Desconcentrada Callao
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

CERTIFICACIÓN
N° 2019-17-01-16C 00572

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #...3... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

08 MAR. 2019



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000077950



20191701016C00572

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701016C00572

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE RESIDENCIA FISCAL DE MAREAUTO PERU y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE MARZO DEL 2019, (11:23).

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO